

Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla.

EDICTO.- Exp. 4986-2015 - Resolución uno admite demanda de Violencia Familiar por maltrato psicológico interpuesta por el MINISTERIO PUBLICO, vía Proceso Único, contra VICTOR INOCENTE SAAVEDRA GUTARRA en agravio de MARIA CELIA PEREZ ORTIZ, habiéndose dispuesto notificar mediante resolución tres al demandado y a la agraviada, mediante EDICTOS, debiendo en el caso del demandado de apersonarse y contestar la demanda dentro del plazo de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de decláresele rebelde. La Molina, 02 de noviembre del 2017.- Martha Galindo Soria - Especialista Legal. Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla.

PODER JUDICIAL
MARTHA PATRICIA GALINDO SORIA
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla
MUNICIPIO SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE